

# Arranca una discusión clave con las eléctricas: hay en juego más de \$50.000 millones

26/03/2022



El Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) inició el proceso del **sexto y último periodo de revisión tarifaria integral**, correspondiente al quinquenio 2023-2028. A partir de ahora, las distribuidoras eléctricas tienen hasta el 31 de julio tiempo de presentar sus propuestas.

El gobierno espera una dura discusión con las empresas, de acuerdo a fuentes del sector, podrían intentar incluir en la negociación **reclamos acumulados por más de \$50.000 millones** por la supuesta falta de actualización tarifaria.

«Se viene una discusión muy fuerte. **Tenemos que cuantificar la deuda, descontar las obras que no se hicieron y después se verá.** Vamos a solucionarlo de alguna manera porque es mucho dinero para la provincia», aseguraba a El Sol a fines del año pasado el secretario de Servicios Públicos, Natalio Mema.

**Si bien esta revisión integral es un procedimiento netamente técnico,** en esta oportunidad sumará un ingrediente extra, vinculado a lo político. Es que en 2028 vence la concesión del servicio eléctrico con las distribuidoras y en estos cinco años también habrá arduas negociaciones entre el Poder Ejecutivo y las empresas para renovar el contrato.

Según quedó establecido en la resolución 63, **publicada este viernes en el Boletín Oficial,** este proceso de verificación apunta a asegurar la “sustentabilidad técnica, económica, social y ambiental del Sistema de Distribución Eléctrica de la Provincia; la prestación eficiente del servicio público de distribución de energía eléctrica, presente y futura; la transferencia a los usuarios de las eficiencias alcanzadas por los concesionarios; tarifas justas y razonables que garanticen el mínimo costo compatible con la seguridad del abastecimiento y la calidad del servicio”.

En estos procesos, las distribuidoras vuelven a **calcular las cifras, estudian costos de red, gastos de operación y mantenimiento, entre otros.**

## **Los puntos a revisar**

- Estructura de costos de todas las distribuidoras para el periodo **2023-2028.**
- Estudio de demanda.
- Cálculo de la tasa de rentabilidad.
- Inventario de las instalaciones eléctricas.
- Adaptación de las redes a la demanda.
- Actualización de precios de las instalaciones eléctricas, no eléctricas.

- Costos de explotación.
- Análisis de las curvas de carga.

## **Etapas de la revisión integral**

- Presentación ante el EPRE de las propuestas de cuadros tarifarios y documentos con las inversiones anuales previstas para el sexto periodo, mejoras en el régimen de calidad, incorporación de mejoras tecnológicas orientadas al uso de energías renovables y la documentación técnica. Las distribuidoras tendrán tiempo hasta el 31 de julio de 2022.
- El EPRE, en un plazo de 120 días corridos desde la efectiva recepción de las propuestas, procederá al análisis.
- Luego correrá vista a las concesionarias por el plazo de 20 días corridos, con observaciones y consideraciones sobre las propuestas.
- Finalmente, el organismo presidido por Andrea Molina remitirá un informe técnico a la autoridad de aplicación con las alternativas tarifarias que considere pertinentes dentro de los 60 días corridos.
- Una vez verificada toda la información, la autoridad de aplicación instruirá al ente de control para que formule los cuadros finales del Valor Agregado de Distribución (VAD) para cada distribuidora, que serán sometidos a audiencia pública.

Fuente: El Sol